

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS N° 146/2021**

**CREA LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE, ADSCRITA A LA CARRERA DE
MEDICINA, SEDE SANTIAGO**

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y sus modificaciones posteriores contenidas en la Resolución de Rectoría N°148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°145/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Universidad está interesada en estimular la participación y sistematizar las actividades que realizan los estudiantes en materia de formación, divulgación y creación científica, tecnológica o artística.
- b) Que en la academia es habitual la organización en forma de sociedades científicas, en la cual confluyen personas que comparten intereses sobre una disciplina.
- c) La solicitud presentada por un grupo de estudiantes de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, en cuanto a constituir una sociedad científica que sistematice sus actividades y canalice los esfuerzos en materia de formación, creación y comunicación científica, en materia penal.
- d) Que la propuesta de creación de esta Sociedad Científica ha sido suscrita por el Director de la Carrera de Medicina, Sede Santiago.

RESUELVO:

1. Créase la **Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina** de la Universidad Autónoma de Chile, adscrita a la Carrera de Medicina, Sede Santiago.
2. La Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la Universidad Autónoma de Chile tendrá como propósito participar y generar actividades de carácter científico, bajo la guía y coordinación de un docente tutor con experiencia en el área de investigación aplicada y con el aval de la dirección de Carrera de Medicina.

La Sociedad Científica estará integrada por los siguientes estudiantes:

- i. Presidenta Camila Vásquez Ulloa, Estudiante de Medicina, Universidad Autónoma de Chile, Sede Santiago.
- ii. Vicepresidente Matías Vega Zurita, Estudiante de Medicina, Universidad Autónoma de Chile, Sede Santiago.
- iii. Secretario General Alejandro Campos Sáez, Estudiante de Medicina, Universidad Autónoma de Chile, Sede Santiago.
- iv. Encargada de Finanzas Francisca Vera Díaz-Muñoz, Estudiante de Medicina, Universidad Autónoma de Chile, Sede Santiago.
- v. Director Científico Andres Muñoz Polit, Estudiante de Medicina, Universidad Autónoma de Chile, Sede Santiago.
- vi. Directora de Difusión y Relaciones Valentina Sandoval Olate, Estudiante de Medicina, Universidad Autónoma de Chile, Sede Santiago.
- vii. Delegado ANACEM Nicolás Toro Olivos, Estudiante de Medicina, Universidad Autónoma de Chile, Sede Santiago.
- viii. Delegado Sub-ANACEM Nicolás Abasólo Rivas, Estudiante Medicina, Universidad Autónoma de Chile, Sede Santiago.

3. Se deja constancia que la Sociedad Científica comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución.
4. La Sociedad se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°145/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 30 de septiembre de 2021.-



Firmado digitalmente
por IVAN CLAUDIO
SUAZO GALDAMES
Fecha: 2021.10.13
12:07:16 -03'00'

IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Doctorados



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/MTG/psb.

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Vicerrectorías de Sede
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Medicina
Dirección de Investigación
ALTUM